



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



RESOLUCIÓN 11-24

VISTO:

El artículo N° 53º: INCOMPATIBILIDADES y la renuncia a su dieta de Concejál presentada por la Concejál **DRA. LÍA LUCRECIA ALMIRÓN**, Documento Nacional de Identidad N° 16.006.174, y;

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos expresados en la nota, justifican sobradamente que este cuerpo le dé curso a la misma.

Que el Honorable Concejo Municipal reunido en sesión y por unanimidad de sus miembros presentes, aceptó como procedentes las razones expuestas por la Concejál.

POR TODO ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE CAA CATI
RESUELVE**

Art. 1º: Aceptar la renuncia a percibir su dieta como Concejál presentada por la Concejál **DRA. LÍA LUCRECIA ALMIRÓN**, Documento Nacional de Identidad N° 16.006.174.

Art. 2º: Establecer que la misma cumplirá sus funciones Ad Honorem.

Art. 3º: Remitir al D.E.M.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, y archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.

Prof. Edgar A. Zaracho
A/C Presidencia del H.C.D